

ACTA VISITA DE MONITOREO
Al Uso y Ejecución de los Recursos del SGP-APSB al Municipio de
El Carmen de Atrato, Chocó, con Nivel de Riesgo Alto
y Priorizado a Seguimiento

Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|---|
| FECHA: | Quibdó, Chocó, 14 y 15 de noviembre del 2024 |
| HORA: | De 2:00 a 5:30 p.m horas (14 - nov - 2024) De 8:00 a 1:00 p.m horas (15 - nov - 2024) |
| LUGAR: | Alcaldía de Carmen de Atrato - Chocó |
| ASISTENTES: | Por parte de la Alcaldía del Carmen de Atrato, Chocó <ul style="list-style-type: none">• Isabel Cristina Correal, Apoyo Secretaría Municipal de Planeación de El Carmen de Atrato• Javier Stiwari Roa, Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <ul style="list-style-type: none">• Josué Torrado, Profesional Especializado.• Julio Alejandro García Ortega, Contratista. |

Objeto: Construir e implementar un plan de trabajo que permita avanzar en los indicadores específicos y estratégico a fin de superar el nivel de riesgo en uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; teniendo en cuenta el componente presupuestal, financiero, técnico y sectorial del municipio de Carmen de Atrato - Chocó.

ORDEN DEL DIA:

1. Competencias del MVCT para realizar la visita.
2. Objetivo de la visita.
3. Resultados de la visita.
4. Diagnóstico institucional del municipio.
5. Entrega de la información solicitada en la visita.
6. Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS.
7. Compromisos.



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

DESARROLLO:

1. Competencias del MVCT para realizar la Visita:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispone:

“Artículo 20. Monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico. La actividad de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, a que se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o de la entidad o dependencia que asuma las funciones en relación con el mencionado sector”

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el MVCT estableció los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales con los cuales se identifica el nivel de riesgo de una entidad territorial respecto al uso y la destinación de los recursos del SGP-APSB, en el marco de lo ordenado en la Ley 1176 de 2007 y el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

| Tipo | Componente | Índice | Indicador |
|--------------------------------|---|---|---|
| ESPECÍFICOS | Presupuestal / Fiscal (48%) | Gestión Presupuestal (40%) | Recursos Asignados |
| | | | Recursos Disponibles en la Vigencia |
| | | | Déficit fiscal |
| | | | Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales |
| | | | Movimientos de la Cuenta Maestra |
| | | | Ejecución de los Recursos |
| | | | Compromisos Presupuestales por Servicio de la Deuda y Vigencias Futuras |
| | Administrativo/Planeación (8%) | Uso y Destinación de los Recursos (60%) | Actividades Elegibles de gasto con Recursos del SGP-APSB |
| | | | Pago de Subsidios |
| | | | Contrato de Transferencia de Subsidios |
| | | | Balance de Subsidios y Contribuciones |
| | | | Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones |
| | | | Estratificación |
| Administrativo/Planeación (8%) | Gestión Administrativa y Planeación (80%) | Planeación Estratégica Sectorial | |
| | | Estudio de Costos y Tarifas | |
| | | Tarifas Aplicadas | |
| | | Facturación | |
| ESTRATÉGICOS | Sectorial (44%) | Cobertura (30%) | Avance de Cobertura Urbana de Acueducto |
| | | | Avance de Cobertura Rural nucleada de Acueducto |
| | | | Avance de Cobertura Urbana de Alcantarillado |

2

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | | |
|------------------|--|---|
| | | Avance de Cobertura Rural Necesada de Alcantarillado |
| | | Avance de Cobertura Urbana de Aseo |
| | | Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana |
| | | Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural |
| | | Tratamiento de aguas residuales en zona urbana |
| Calidad (65%) | | Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana |
| Continuidad (5%) | | Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana |

Así las cosas, a continuación, se presentan los indicadores definidos en la resolución 1010 de 2021, que soportan la actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB:

Al aplicar los anteriores indicadores se realiza la siguiente clasificación:

| NIVEL DE RIESGO | %CLASIFICACIÓN |
|-----------------|----------------|
| ALTO | 0-40% |
| MEDIO | 41% - 79% |
| SIN RIESGO | 80% - 100% |

Así mismo, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el IRCA urbano será determinada como entidad en riesgo alto, conforme al parágrafo del artículo 7 de la Resolución 1010 de 2021.

El municipio o distrito que como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en "RIESGO ALTO" y aquellas entidades territoriales con IRCA urbano inviable sanitariamente, serán priorizadas para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

2. Objetivo de la Visita:

Verificar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB asignados al municipio de **Carmen de Atrato - Chocó** en las vigencias 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), y 2024 (con corte a 30 de septiembre de 2024); así como brindar asistencia técnica para que el ente territorial pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y las metas de cobertura, calidad y continuidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

3. Resultados de la Visita:

En desarrollo de la actividad de monitoreo para la vigencia 2023, el MVCT consolidó, analizó y verificó la información reportada por su entidad territorial en los sistemas: Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera; Sistema Único de





FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Información (SUI) en lo relacionado con la información administrativa y sectorial y Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) sobre calidad del agua suministrado por el Instituto Nacional de Salud; y por lo tanto, los resultados permiten identificar el nivel de riesgo del ente territorial sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, como el estado en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Por lo anterior, el MVCT en la vigencia 2023 encontró que el municipio de **Carmen de Atrato Chocó** se clasificó en **Riesgo Alto**. Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015, fue priorizado para realizar visita de campo con el fin de confrontar la información suministrada sobre la ejecución de los recursos del SGP-APSB, y brindar asistencia técnica para mejorar la consistencia y calidad de la información reportada, así como generar acciones que contribuyan en mejorar la prestación de los servicios públicos.

Es necesario señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.47 del Decreto en mención, el ejercicio de la actividad de monitoreo se ejercerá sin perjuicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en relación con las empresas de servicios públicos y demás prestadores.

Finalmente, es importante mencionar que, en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el informe de monitoreo que se realice con base en la visita y la información entregada por la entidad territorial será debidamente remitida al MHCP, con el fin de que adelante el seguimiento y control a la entidad territorial.

La actividad de seguimiento y control de acuerdo con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008, comprende:

"Seguimiento. Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios" y,

"Control. Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo".

De esta manera será el MHCP, la entidad competente para determinar si se configuran algunos de los eventos de riesgos establecidos en los Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015 y se proceden la imposición de medidas preventivas y/o correctivas contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

4. Diagnóstico Institucional del Municipio:

4.1. Población.

| Población | 2024 |
|---------------------|-------|
| Población urbana | 2.426 |
| Población rural | 6.065 |
| Población total | 8.491 |
| Categoría municipal | 6 |

Fuente: DANE. - Plan Nacional de Desarrollo Municipal Carmen de Atrato 2024 - 2027

4.2. Recursos asignados SGP-APSB.

| Vigencia | Documento DNP | Monto Asignado | Total Asignado |
|----------|---------------|------------------|------------------|
| 2023 | DNP 72 | \$ 107.942.850 | \$ 1.266.562.493 |
| | DNP 76 | \$ 1.158.619.649 | |
| | DNP 83 | \$ 180.503.746 | |
| 2024 | DNP 86-6DOC | \$ 788.643.615 | \$ 1.623.708.282 |
| | DNP 91-5DOC | \$ 654.560.921 | |

Fuente: Asignación DNP.

4.3. Resultados del Monitoreo.

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para las vigencias 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), el municipio arrojó los siguientes resultados:

Resultados Monitoreo SGP-APSB por Municipio y Distrito - vigencia 2023

| Entidad Territorial | | |
|--|--|----------------------------|
| Departamento | Municipio | |
| Chocó | El Carmen de Atrato | |
| Nivel de riesgo y priorización a seguimiento | | |
| Nivel de riesgo | Resultado del monitoreo | 17% |
| Priorización a seguimiento | Priorizado a seguimiento | Riesgo Alto |
| RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL | | |
| 1. Recursos asignados | Asignación SGP-APSB 2023 | No cumple \$ 1.266.562.493 |
| | Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05 | \$ 1.266.562.493 |
| 2. Recursos disponibles en la vigencia | Calificación indicador 1 | Cumple |
| | Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05 | \$ 1.266.562.493 |
| | Transferencias a la Entidad | \$ 1.266.562.493 |
| | Incorporación de superávit vigencia 2023 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual) | \$ 0 |
| | Incorporación de superávit vigencia 2023 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior) | \$ 0 |
| | Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2022 cuenta 4.1.9 | \$ 1.674.578.793 |
| | Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02 | \$ 0 |
| | Rendimientos financieros cuenta maestra | \$ 9.758.443 |
| | Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01 | \$ 0 |
| | Reintegros | \$ 0 |
| | Recursos no apropiados | \$ 0 |
| | Datos de la entidad | \$ 1.266.562.493 |
| | Datos MVCT | \$ 3.150.899.729 |
| 3. Déficit fiscal | Calificación indicador 2 | No cumple |
| | Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda | \$ 1.667.367.649 |
| | Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros | \$ 1.266.562.493 |
| 4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales | Calificación indicador 3 | No cumple |
| | Gastos obligados 2023 | \$ 1.667.367.649 |
| | Pagos 2023 | \$ 1.667.367.649 |
| | Constitución de cuentas por pagar (Calculadas) | \$ 0 |
| | Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023 | \$ 0 |
| | Calificación cuentas por pagar | Cumple |
| | Gastos comprometidos 2023 | \$ 1.667.367.649 |
| Gastos obligados 2023 | \$ 1.667.367.649 | |
| Constitución de reservas presupuestales (Calculadas) | \$ 0 | |
| Reservas en formulario cierre fiscal 2023 | \$ 0 | |





FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| Calificación reservas presupuestales | | Cumple | |
|--|--|---|----------------|
| Calificación indicador 4 | | Cumple | |
| 5. Movimientos de la cuenta maestra | Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits) | 33 | |
| | Coinciden con RP | 24 | |
| | No coinciden con RP | 9 | |
| | Ponderación 1 | 27% | |
| | Cuenta maestra ingresos código 100 | \$ 1.266.562.493 | |
| | Transferencias MVCT-Cuenta maestra | \$ 1.266.562.493 | |
| | Ponderación 2 | 46% | |
| | Total Nits cuenta maestra código 420 | 12 | |
| | No registradas en RUPS | 1 | |
| | Registradas en RUPS | 11 | |
| Ponderación 3 | 27% | | |
| Calificación indicador 5 | | Cumple | |
| 6. Ejecución de los recursos | Recursos girados en la vigencia 2023 (con situación de fondos y sin situación de fondos) | \$ 1.266.562.493 | |
| | Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO | \$ 0 | |
| | Recursos disponibles para la vigencia 2023 | \$ 1.266.562.493 | |
| | Recursos comprometidos en la vigencia | \$ 1.667.367.649 | |
| | Porcentaje de ejecución | 132% | |
| Calificación indicador 6 | | No cumple | |
| 7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras | Sumatoria compromisos CUIPO deuda | \$ 0 | |
| | Sumatoria pagos CUIPO deuda | \$ 0 | |
| | Movimientos 440 de la cuenta maestra | \$ 0 | |
| | Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo) | \$ 0 | |
| | Calificación deuda | | Cumple |
| | Compromisos vigencias futuras | \$ 0 | |
| | Pagos vigencias futuras | \$ 0 | |
| | Fecha de la vigencia futura | - | |
| | Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo) | \$ 0 | |
| | Calificación vigencias futuras | | Cumple |
| Calificación indicador 7 | | Cumple | |
| RESULTADO ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB | | | |
| 1. Actividades elegibles | Actividades elegibles | No cumple | |
| | Actividades no elegibles | \$ 1.666.549.483 | |
| | Registros presupuestales sin clasificar | \$ 61.800.000 | |
| | Total registros presupuestales | \$ 0 | |
| | Valor de compromisos en CUIPO | \$ 1.728.349.483 | |
| | Diferencia entre RP y CUIPO | \$ 1.667.367.649 | |
| | Observación | \$ 60.981.834 | |
| | | Diferencia entre RP y compromisos CUIPO | |
| | Calificación indicador 1 | | No cumple |
| | 2. Pago de subsidios | Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles) | \$ 189.984.374 |
| Pago de subsidios acueducto | | \$ 35.403.470 | |
| Pago de subsidios alcantarillado | | \$ 25.606.230 | |
| Pago de subsidios aseo | | \$ 45.736.990 | |
| Total pagos | | \$ 106.746.690 | |
| Resultado pagos | | Pago menor al 15% | |
| Particularidades | | Ninguna | |
| Resultado subsidios con CUIPO | | No cumple | |
| Compromisos subsidios acueducto con RP | | \$ 55.909.508 | |
| Compromisos subsidios alcantarillado con RP | | \$ 55.909.508 | |
| Compromisos subsidios aseo con RP | \$ 55.909.508 | | |
| Total compromisos subsidios con RP | \$ 167.728.524 | | |
| Resultado compromisos con RP en los tres servicios | No compromete el 15% | | |
| Resultado subsidios con RP | | No cumple | |
| Pago subsidios en cuenta maestra | \$ 108.746.690 | | |
| Resultado subsidios cuenta maestra | | No cumple con cuenta maestra | |
| Calificación indicador 2 | | No cumple | |
| RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN | | | |
| 1. Contrato de transferencia de subsidios | ¿Reportó en SUI el contrato con el prestador 2023? | No cumple | |
| | ¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI 2023? | Si | |
| | ¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía 2023? | No aplica | |
| 2. Balance de subsidios y contribuciones | ¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía 2023? | Si | |
| | Calificación indicador 1 | | |
| 3. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones | ¿Reportó en SUI el formulario de balance de subsidios y contribuciones vigencia 2023? | Cumple | |
| | Calificación indicador 2 | | |
| 4. Estratificación | ¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011? | Cumple | |
| | ¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2023? | Si | |
| 5. Planeación estratégica sectorial* | Calificación indicador 3 | | |
| | ¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC 2023? | No cumple | |
| 5. Planeación estratégica sectorial* | Calificación reporte del REC | | |
| | Estado Revisión General Estratificación 2023 | Si | |
| | Calificación actualización de la Estratificación | | |
| | Calificación indicador 4 | | |
| | ¿Reportó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2020-2023? | No cumple | |
| | ¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2020? | No cumple | |
| | ¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2021? | No | |
| | ¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2022? | No | |
| | ¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2023? | No | |
| | Calificación reporte de iniciativas o necesidades de proyectos de inversión | | |
| ¿Reportó en SINAS los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB formulados en el PDM 2020-2023? | No cumple | | |
| ¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2020? | No | | |

R

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | |
|--|-----------|
| ¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2021? | No |
| ¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2022? | No |
| ¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2023? | No |
| Calificación reporte de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB | No cumple |
| Calificación indicador 5 | No cumple |

* Información con corte al 11 de junio de 2024

| RESULTADOS INDICADORES ESTRATÉGICOS SECTORIALES | | | |
|---|--|--|-----------------|
| Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto | Rango de referencia | 71% | |
| | Cobertura acueducto urbano Censo 2010 | 97,72% | |
| | Cobertura acueducto urbano REC 2022 | 11,76% | |
| | Cobertura acueducto urbano REC 2023 | 100,00% | |
| | Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia | Si | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto | Rango de referencia | 35% | |
| | Cobertura acueducto rural Censo 2010 | 41,00% | |
| | Cobertura acueducto rural REC 2022 | 89,75% | |
| | Cobertura acueducto rural REC 2023 | 43,98% | |
| | Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia | No | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado | Rango de referencia | 55% | |
| | Cobertura alcantarillado urbano Censo 2010 | 96,00% | |
| | Cobertura alcantarillado urbano REC 2022 | 70,95% | |
| | Cobertura alcantarillado urbano REC 2023 | 100,00% | |
| | Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia | Si | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado | Rango de referencia | 15% | |
| | Cobertura alcantarillado rural Censo 2010 | 0,31% | |
| | Cobertura alcantarillado rural REC 2022 | 89,27% | |
| | Cobertura alcantarillado rural REC 2023 | 43,98% | |
| | Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia | No | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Avance de cobertura urbana del servicio de aseo | Rango de referencia | 70% | |
| | Cobertura aseo urbano Censo 2010 | 83,74% | |
| | Cobertura aseo urbano REC 2022 | 94,74% | |
| | Cobertura aseo urbano REC 2023 | 100,00% | |
| | Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia | Si | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana | IRCA urbano (%) | Sin información | |
| | Nivel de riesgo urbano 2023 | Sin información | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Nivel de riesgo de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | Sin información | |
| | Observación | Verificar con la autoridad sanitaria departamental los resultados del IRCA en el SIVICAP y reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| | Calificación | | No cumple |
| | Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada | IRCA rural nucleada (%) | Sin información |
| Nivel de riesgo rural nucleada 2023 | | Sin información | |
| Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | | No reportó | |
| Nivel de riesgo de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | | Sin información | |
| Observación | | Verificar con la autoridad sanitaria departamental los resultados del IRCA en el SIVICAP y reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| Calificación | | No cumple | |
| Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana | | ¿Reportó en SUI que tiene algún Sistema de Tratamiento de aguas residuales en la vigencia 2020 ó 2021? | Si |
| | Nombre del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) | Sin información | |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó | |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) | |
| | Calificación | | No cumple |



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | | |
|--|--|---|
| Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana | Nombre del sitio de disposición final 2022 | Relleno sanitario |
| | Nombre del sitio de disposición final 2022 | Relleno Sanitario La Arboleda |
| | Ton/día dispuestas 2022 | No aplica |
| | Sitio adecuado o inadecuado 2022 | Adecuado |
| | ¿Dispone adecuadamente los residuos sólidos en la vigencia 2023 (SINAS)? | No reportó |
| | Sistema de disposición final en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó |
| | Observación | Reportar las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) |
| Calificación | | Cumple |
| Continuidad del servicio de acueducto zona urbana | Continuidad 2022 (Horas/Día) por Mes | No aplica |
| | Clasificación continuidad 2022 | Continuo |
| | Continuidad 2023 (Horas/Día) por Mes | No aplica |
| | Clasificación continuidad 2023 | Sin información |
| | Avance continuidad 2022-2023 | No se puede calcular |
| | Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | No reportó |
| | Clasificación de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) | Sin información |
| | Observación | Reportar SUI y las metas ejecutadas en la vigencia 2023 (SINAS) |
| Calificación | | No cumple |

Nota: La información del SINAS para efectos de los indicadores sectoriales es informativa, por lo tanto no se tiene en cuenta para el cumplimiento de cada uno de estos.

5. Entrega de la Información Solicitud en la Visita:

La información solicitud mediante oficio con radicado MVCT 2024EE0077641 del 15 de octubre de 2024 al correo electrónico institucional de la Alcaldía de El Carmen de Atrato.

| Nro | DOCUMENTO SOLICITADO | DOCUMENTOS RECIBIDOS | OBSERVACION |
|-----|--|---|--|
| 1 | Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), en formato Excel y PDF. | Ocho Archivos que contiene la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2023 y 2024 en formatos Excel y PDF, debidamente firmados. | |
| 2 | Listado CDP y RP con fuente SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). Incluir número, objeto contractual, fecha y Vr. | Anexan Listado de CDP y RP. | |
| 3 | Copias digitalizadas de CDP y RP con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). | CDP 2023 (145, 490, 944, 165, 870, 214, 17, 699, 96, 143, 997, 489, 639). CDP 2024 (59, 278, 340,353, 408). RP 2023 (139, 488, 940, 158, 872, 205, 11, 781, 187, 137, 991, 487, 767). RP 2024 (77, 650, 716, 716, 807, 807, 807, 858). | |
| 4 | Relación Acuerdos que autoricen en el sector de APSB compromisos de VIGENCIA FUTURAS, contratación de crédito público, vinculación a esquemas fiduciarios y compromiso de recursos a 2024. | | N/A |
| 5 | En caso de que aplique la vinculación al PDA, saldos de los recursos de la entidad territorial en el FIA a septiembre de 2024. | | N/A |
| 6 | Informe del Estado de Ejecución de Obras en el marco del PDA, en donde se identifique la fuente de financiación 2023 y 2024. | | N/A |
| 7 | Relación de EMBARGOS A LA CUENTA MAESTRA, con cargo a los recursos del sector APSB, especificando la fuente sobre la cual recayó la medida, número de cuenta y banco sobre la que se hace efectiva, número de proceso, juzgado que libra la medida, monto total del embargo, monto de ejecución (en caso de que ya se haya cobrado la acción), los saldos en cuenta (en caso de que la medida no haya ejecutado el valor general del embargo) y si la entidad ha solicitado o no, la devolución de saldos por concepto de medidas cautelares ya pagadas 2023 y 2024. | Constancia de fecha 29 de octubre de 2024 suscrita por la secretaria de Hacienda de la Alcaldía, en la cual certifica que a 30 de septiembre de 2024 la cuenta maestra 64169241064 no registra embargo alguno. | Verificar si existe la CM para pagos electrónicos y si no existe la deben aperturar. |
| 8 | Relación de CONTRATOS vigencias 2023 y 2024 financiados con los recursos del SGP-APSB, discriminada por número del contrato, objeto contractual, valor, plazo, fuente de financiación y su código presupuestal y el total de pagos realizado a cada contrato (por concepto de anticipo y/o por concurrencia de la obligación), además del saldo a pagar. | | Pendiente Revisión |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | | | |
|----|---|---|--|
| 9 | EXPEDIENTES CONTRACTUALES de las Inversiones financiadas con los recursos del SGP-APSB - vigencias 2023 y 2024. (Estudios Previos, contratos, CDP, RP, Actas de Entrega, Informes de Supervisión o interventoría). | | Pendiente |
| 10 | Relación de PRESTADORES de servicios públicos AAA en el municipio (urbano y rural). Informar ¿cuáles se encuentran debidamente formalizados y cuántos usuarios tiene cada uno de ellos? | Constancia sin fecha suscrita por la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía, en la cual certifica que la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP es la única prestadora de los servicios de AAA en el municipio de El Carmen de Atrato. | |
| 11 | CONTRATOS con los operadores de AAA (si no existen, se debe certificar). | No tienen suscrito contrato de operación con la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP. | Pendiente que envíen Certificado. Solicitan minuta para suscribir Contrato. |
| 12 | ESTADO DE DEUDA entre los operadores de los servicios de AAA y la Alcaldía, a septiembre de 2024. | Constancia de fecha 29 de octubre de 2024 suscrita por la secretaria de Hacienda de la Alcaldía, en la cual certifica que a 30 de septiembre de 2024, la Alcaldía del Municipio El Carmen de Atrato se encuentra a Paz y Salvo con la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP. | |
| 13 | CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS firmados entre la entidad territorial y los operadores de los servicios AAA para las vigencias 2023 y 2024. | Convenio Interadministrativo 001 del 2 enero de 2023 y Convenio Interadministrativo CI-001 del 30 enero de 2024 suscritos entre el Municipio de El Carmen de Atrato y la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP, de transferencia de subsidios. | |
| 14 | Copia 3 últimas FACTURAS por concepto de subsidios y los correspondiente INFORMES DE AUDITORIA A LAS FACTURAS (para cada uno de los operadores). Si no se realizan informes de auditoría a las facturas presentadas por los operadores, se debe certificar. | Cuentas de Cobro año 2023 y 2024 de la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP por concepto de Subsidios de AAA. | La Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP debe verificar la realización de facturación electrónica |
| 15 | ACUERDO MUNICIPAL Vigentes, de asignación de subsidios y porcentaje de aportes solidarios. | Acuerdo 009 de 2022 y Acuerdo 010 de 2023 que establecen los porcentajes de subsidios y contribuciones para los servicios de AAA en el Municipio El Carmen de Atrato para las vigencias 2023, y 2024, respectivamente. | |
| 16 | MANEJO CONTABLE (Estados Financieros) y MANEJO PRESUPUESTAL del FSRI para las vigencias 2023 y 2024. Si no hay manejo contable, se debe certificar. Cómo está manejando el Rubro Pptal. | Documento suscrito por la Contadora de la Alcaldía de El Carmen de Atrato, sobre el Manejo Presupuestal y contable del FSRI para la vigencia 2023 y 2024. | |
| 17 | Indicadores de cobertura, calidad y continuidad en AAA (urbano y rural) a 2023. | Constancia sin fecha suscrita por la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía, en la cual certifica de cobertura, calidad y continuidad en AAA en el municipio de El Carmen de Atrato. | No especifica la cobertura urbana y rural |
| 18 | BALANCE DEL ESQUEMA SOLIDARIO de los operadores del servicio de AAA. | | No tienen estructurado un Balance de Esquema Solidario entre los subsidios y aportes |
| 19 | Informe del ESTADO DE ESTRATIFICACION, | | A la fecha no han adelantado proceso de actualización de la estratificación del municipio |
| 20 | Ultima ACTA DE REUNION del Comité Permanente de Estratificación-CPE. | | No han adelantado proceso de estratificación. |
| 21 | AVANCE DE EJECUCION del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS a 2024. | Documento sin fecha en el que relacionan actividades adelantadas del PGIRS y registros fotográficos. | |
| 22 | INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA a través del Comité de Desarrollo y Control Social. | | No tienen información al respecto. |
| 23 | Índice de riesgo para la calidad del agua potable-IRCA 2023 y 2024, | Documento IRCA POR MUESTRA CON CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS año 2024 con Nivel de Riesgo Ato. Respecto al año 2023, no se reportó información. | |
| 24 | Estado de reportes de la información al Sistema Único de Información-SUI a 2023. | Estado de Reportes al SUI por parte de la Alcaldía y por parte de la Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP. | |





Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

6. Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS:

Con el propósito de fortalecer las herramientas administrativas, institucionales, fiscales, sectoriales, presupuestales y contractuales, esta cartera adelantará un Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS, que consiste en la asistencia técnica personalizada a los municipios priorizados calificados en riesgo alto en el informe de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2023, la cual se llevará a cabo a partir del mes de noviembre de 2024 hasta el mes de marzo de 2025.

El objetivo de este ATFS es mejorar el reporte y la calidad de información para la evaluación del monitoreo de la vigencia 2024, a partir del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024, y el diagnóstico del reporte SUI y Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico-SINAS con corte al 10 de febrero y marzo de 2025.

Bajo este contexto, el MVCT realizará seguimiento mensual (entre noviembre de 2024 y marzo de 2025), personalizado/especializado por temas presupuestales, administrativos y sectoriales, para revisar avances, a través de mesas virtuales y/o presenciales de acompañamiento, teniendo en cuenta los resultados del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024 y el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con corte a febrero y marzo de 2025, cuyo enlace de conexión enviaremos en comunicaciones posteriores.

Durante la visita se brindó asistencia técnica al municipio en lo correspondiente a los indicadores aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el ejercicio de monitoreo, se explicó a los funcionarios encargados de atender la visita, la metodología que realiza el MVCT frente a la actividad de monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con los Decretos 028 de 2008 y 1077 de 2015 y la resolución 1010 de 2021.

Se presentó la forma de evaluación de cada uno de los indicadores y se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores presupuestales y fiscales con corte a junio 30 de 2024, en donde se identificó que a la fecha de la visita no se habían incorporado al presupuesto municipal en su totalidad los recursos correspondientes al total del superávit de la vigencia 2023 reportado en el FUT cierre presupuestal 2023, así como tampoco los rendimientos financieros generados en la cuenta maestra.

De igual manera se evidenció que se presentaron errores en la codificación de los pagos realizados desde la cuenta maestra, razón por la que se está incumpliendo el indicador relacionado, para lo cual se les indicó que los códigos que se deben emplear son:

Código Concepto

| | |
|-----|--|
| 360 | Egresos por Costos o Gastos Bancarios. |
| 410 | Egresos Gastos de Inversión en AAA |
| 420 | Egresos Pago de Subsidios en AAA |
| 430 | Egresos Transferencias al PDA |
| 440 | Egresos para el Servicio a la Deuda |
| 460 | Otros Egresos |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--------------------------------|---------------------|---|---|-------------------------|---|
| | | | <p>2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1175 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB.</p> <p>3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.</p> | | | | | | |
| Pago de Subsidios AAA | No otorgamiento de subsidios AAA. | Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015. | Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA | Secretaría de Planeación | No aplica | No aplica | Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios. | 16 de diciembre de 2024 | Fecha de reporte al CUIFO en los términos de la CGI |
| | | Elaborar el Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estado y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recuento de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones. | Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes. | Secretaría de Hacienda | No aplica | No aplica | Elaborar proyecto de presupuesto | 16 de diciembre de 2024 | |
| | | | Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios. | Secretaría de Planeación | No aplica | No aplica | Elaborar el informe de verificación | 16 de diciembre de 2024 | Fecha de reporte al SUI en los términos de la SSPD |
| Estratificación e Indicadores de Coberturas AAA | No adelantar gestiones para realizar la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica. | Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE. | Constancia del reporte al SUI del Indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE) y el documento cargado correspondiente al acta de aprobación. | Secretaría de Planeación | 30 de abril de 2025 | SUI: Indicador 27 INSPECTOR | Realizar el reporte al SUI del Indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE). | 25 de febrero de 2025 | |
| | | | Constancia del reporte al SUI del Indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE) para la vigencia 2024; el acta debe contar con las firmas de los asistentes. | | | SUI: Indicador 28 INSPECTOR | Realizar el reporte al SUI del Indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE). | | |
| | | Aplicar el concurso económico de conformidad con el Decreto 0007 de 2010. | Constancia del reporte al SUI del formulario (Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación), en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, definido en la Resolución SSPD 2013130008055 de 2013. | CPE y Secretaría de Planeación | | SUI: Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación | Realizar el reporte al SUI del Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación. | | |
| | No reporte de información al SUI o reporte errado | Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica. | Oficio de solicitud de la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica al DANE y la carta de respuesta con entrega de insumos requeridos por el DANE. | | No aplica | No aplica | Oficio de solicitud y respuesta del DANE | 30 de marzo de 2025 | |
| | | Consolidar la base de la estratificación asignada a los predios por el municipio y aquellos que aplican los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y reportarla al SUI el formato Reporte de Estratificación y Coberturas-REC de la vigencia 2024. | Constancia del reporte al SUI del formato REC de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente. | Secretaría de Planeación | 15 de marzo de 2025 | SUI: Formato REC | Realizar el reporte al SUI del Formato REC de la vigencia 2024. | 25 de febrero de 2025 | |
| Planeación Estratégica Sectorial e Indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad | No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027. | Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015. | Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015. | Secretaría de Planeación | 30 de junio de 2024 | No aplica | Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027. | 16 de diciembre de 2024 | |
| | No reporte de información al SINAS o reporte errado. | Reportar al SINAS las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizar las de vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024 en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente. | Constancia del reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024. | | 30 de abril de 2025 | SINAS: Iniciativas (formuladas PDM 2024-2027). Formalización de iniciativas (vigencia 2024). | Realizar el reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y | 30 de marzo de 2025 | |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|---|-----------------------|
| | | | | | | -Metas de APSB (formuladas por 2024-2027) | los avances de la vigencia 2024. | |
| | | | | | | -Avance metas APSB (vigencia 2024) | | |
| | No reporte de información al SUI o reporte erróneo. | Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente. | Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024. | | | SUI: Formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana | Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024. | 25 de febrero de 2025 |

Se entrega a los asistentes de la Alcaldía de El Carmen de Atrato el Plan de Acción Acordado en esta reunión, de manera impresa, con el fin de tenerlo en cuenta en el cumplimiento de las actividades en las fechas estipuladas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la alcaldía de Carmen de Atrato - Chocó que acoja y aplique las orientaciones que se le han brindado durante las capacitaciones virtuales y presenciales sobre los temas relacionados con el manejo y uso de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico, con el fin de que el municipio logre salir de riesgo alto para la vigencia 2024.

Se concluye que la alcaldía de Carmen de Atrato - Chocó presentará parte de la información solicitada por correo electrónico, lo cual nos permite evidenciar las fortalezas y deficiencias que se tuvieron al momento del reporte de la información vigencia 2023.

COMPROMISOS (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 | Cumplir las actividades definidas en el plan de acción para el 16 de diciembre | | 16 de diciembre de 2024 |
| 2 | Entregar la información faltante e incluir la documentación que hace faltar por firmar y en formato PDF. Esta información debe de remitirse a los siguientes correos: Julio Alejandro García Ortega: jagarcia@minvivienda.gov.co | Alcaldía de Carmen de Atrato, Chocó | 25 de noviembre del 2024 |





FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|---|------------------------------|
| 3 | Verificar si existe la CM para pagos electrónicos y si no existe la deben aperturar. | Alcaldía de Carmen de Atrato | 16 de diciembre de 2024 |
| 4 | La Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP debe verificar la realización de facturación electrónica de la prestación de los servicios de AAA. | Aguas del Carmelo S.A. ESP | 16 de diciembre de 2024 |
| 5 | Constancia de Indicadores de cobertura, calidad y continuidad en AAA (urbano y rural) a 2023. | Aguas del Carmelo S.A. ESP | 31 de noviembre de 2024 |
| 6 | Realizar proceso de actualización de la estratificación del municipio | Alcaldía de Carmen de Atrato | Permanente |
| 7 | Implementar Comité de Desarrollo y Control Social | Alcaldía de Carmen de Atrato y Aguas del Carmelo S.A. ESP | 16 de diciembre de 2024 |
| 8 | Realizar Mesa 2 (virtual): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2024. | Alcaldía de Carmen de Atrato y Ministerio de Vivienda | 16 de diciembre de 2024 |

En constancia, se firma en la ciudad de Quibdó, a los 15 días de noviembre de 2024

ISABEL CRISTINA CORREAL
Secretaría Municipal de Planeación
planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co

JAVIER STIWAR ROA
Empresa Aguas del Carmelo S.A. ESP
serviciospublicos@elcarmendeatrato.gov.co

JULIO ALEJANDRO GARCÍA ORTEGA.
Contratista.
jagarcia@minvivienda.gov.co

JOSUÉ TORRADO,
Profesional Especializado.
jtorrado@minvivienda.gov.co

Elaboró: Josué Torrado, profesional especializado y Alejandro García Ortega, contratista MVCT
Revisó: Josué Torrado, profesional especializado y Alejandro García Ortega, contratista MVCT
Fecha: 15 de noviembre de 2024